

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 242-A-SCM-2025.**

Alausí, 30 de diciembre del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 02 de diciembre del 2025, adoptó lo siguiente: ACTA No. 053-2025, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 02 de diciembre del 2025, las 09H20. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 053-2025, de fecha 30 de noviembre del 2025, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda y da la bienvenida a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión, pide disculpas por el retraso. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores presentes. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente señor Secretario. Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón, presente para esta sesión. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano, presente para la convocatoria del día de hoy. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente señor Secretario. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 053-2025-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 02 de diciembre del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 049-2025, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 11 de noviembre del 2025. **SEGUNDO PUNTO.- A.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC) para el proyecto de construcción de la cubierta metálica para la cancha existente de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Socta Urco, de la Comunidad de Shuid, Parroquia Guasuntos, Cantón Alausí. **B.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de

cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC) para la construcción de la cubierta metálica para la cancha existente de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Ángel Erminio Silva Olivo, de la Comunidad de Gualiñag, Parroquia Tixán, Cantón Alausí.

TERCER PUNTO.- A.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para la adquisición de equipos informáticos para la Unidad Educativa Quislag, Parroquia Tixán, Cantón Alausí. **B.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio de cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Educación a través del refuerzo de las capacidades tecnológicas y digitales mediante la dotación de equipamiento tecnológico y mobiliario para la Unidad Educativa SIBAMBE. **CUARTO PUNTO.-** Resolución sobre el memorando No. ALAUSÍ-DDC-2025-1855-M, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, quien solicita se autorice para empezar el proceso de contratación para desarrollar eventos culturales, tradiciones, artes e historia para el fortalecimiento de la cultura enfocada en la Promoción Turística del Cantón Alausí (CARNAVAL-2026). **QUINTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **El señor Alcalde,** señores concejales, señora Vicealcaldesa, solo quiero solicitar para que **se incorpore el siguiente punto en el orden del día, referente a la Ordenanza** que crea, organiza y regula el funcionamiento de la Alianza público comunitario, constituida por el centro de fortalecimiento de sistemas de agua potable, CEFOSAP, del Cantón Alausí, en la cual en su Artículo 11, de este cuerpo normativo, indica **sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo de Gestión,** es necesario que el Concejo Municipal designe un representante del pleno del Concejo para ser parte de este Consejo de Fortalecimiento del CEFOSAP. **La señora María Lema, Vicealcaldesa,** apoyo la moción. **El señor Concejel Marco Guerra,** señor Alcalde, también por pedirle en que **se incorpore el punto de asuntos varios.** **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena,** señor Alcalde, bueno, si bien usted ya lo lanzó como moción y ha sido apoyada por la compañera Vicealcaldesa, ha solicitado también Marco la incorporación de asuntos varios, sería importante, estamos en días claves para el tema de aprobación de presupuestos y es importante, el día de ayer, luego de, no sé si unas dos o tres reuniones de alguna manera fallidas, no, por nosotros como tal, si no más bien por otras situaciones que se generaron en el camino, se logró generar una reunión muy larga, muy analizada, fueron 5 horas de trabajo, en donde analizamos **el nuevo modelo de gestión para el funcionamiento de la unidad ferroviario;** entonces, en ese sentido allí constan igual temas de talento humano que de manera especial serían considerados el presupuesto, estuvo ayer el señor director administrativo, financiero, el encargado que estuvo de la dirección de obras públicas, el director de desarrollo cantonal de manera especial, en donde se analizó en conjunto con los compañeros concejales y se resolvió que se haga un alcance al informe que había presentado el director de desarrollo cantonal, el mismo que ha puesto ya en consideración el día de ayer mismo, y al ser de mucha importancia, en la última parte del informe inclusive en las recomendaciones, él indica de que debe ser lógicamente aprobado, luego de haber revisado con los señores concejales y directores, se recomienda que se genera una resolución de aprobación del nuevo modelo de gestión para operativizar en el nuevo presupuesto del 2016, al estar convocados ya inclusive para la sesión de Concejo en la que se aprobará el presupuesto para el día jueves, solicitaría que se considere esto también, este punto del orden del día que fue tratado y conocemos todos los concejales para que sea también resuelto y se genere la resolución de Concejo de aprobación de este modelo de gestión, señor Alcalde. **El señor Alcalde,** indica que se incorpore este punto más al orden del día. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena,** no creo que es mayor cosa, porque ya lo tratamos el día de ayer y claro, de hecho, el compañero director de desarrollo cantonal, quien tiene bajo su responsabilidad esta unidad, podrá indicar el día de hoy si es que es recomendable o no lo que sea hecho en virtud de la necesidad, porque esto sería uno de los insumos necesarios precisamente para la reforma de la Ordenanza, en la

que debe constar en la Ordenanza el tema de las danzas y todas estas cosas que no estaban considerados inicialmente, pero sí fueron tomadas atención en los convenios marco, en los convenios específicos, y que lamentablemente no se consideraron en la Ordenanza; entonces, son cosas que sí hay que mejorarlas en el tema de la Ordenanza y este también es un insumo importante, sólo por eso había pedido también, ósea esas dos consideraciones, entonces, sí es que tendría el apoyo para aumentar este punto en el orden del día. El señor Alcalde, entonces incorporaremos este punto más solicitado resolver el nuevo modelo de gestión para el funcionamiento de la unidad ferroviario. El señor Alcalde, en virtud de que existe la moción para que se apruebe el orden del día de la presente sesión, con el incremento de estos 3 puntos más, **Quinto Punto.-** Designación del representante del Concejo Municipal, según el Art. 11, sobre la Integración y Funcionamiento del Consejo de Gestión, de conformidad con lo que dispone la Ordenanza que crea, organiza y regula el funcionamiento de la Alianza público comunitario, constituida por el centro de fortalecimiento de sistemas de agua potable, CEFOSAP, del Cantón Alausí. **Sexto Punto.-** Resolución sobre el nuevo modelo de gestión para el funcionamiento de la unidad ferroviario. **Séptimo Punto.-** Asuntos Varios; y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación para la aprobación del orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día, con el incremento de los 3 puntos adicionales solicitados. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, según convocatoria No. 053-2025.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

